

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES EOI

Curso: 1º N. Básico Semi (Alemán)

Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
Zarzuela Santamaría, Marta		1
Sánchez Rodríguez, Rafael		2
Barba Brauer, Luisa		3
Muñoz Pérez, Sandra	Mañana	4
Suárez Corrales, Loida	Mañana	5
Moreno Trillo, Ana		6
Fernández García, Marta Rocío		7
Moussabir , Salem		8
Hernández Jorge, Joaquín	Tarde	9
Sánchez Rubio, Berta		10
Peña Castro, Javier		11
Montejo Oribe, Alberto		12
Salinas Macarro, Lorena		13
Peralbo Gil, Ana María		14
Fernández Reyes, José Manuel		15
Fernández Artacho, Jesús	Tarde	16
Borque Martín, Jerónimo		17
Rey Temmler, Jennifer		18
Marchal Tello, Concepción		19
Varriale , Ferdinando		20
García Alonso, Arancha	Tarde	21
Román Fernández, Patricia		22

Ref.Doc.: ResolAdj|EOISEMI

Cód.Centro: 41008258

Fecha de generación: 27/06/2018 19:40:32

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES EOI

Curso: N. Intermedio B1 Semi (Alemán)

Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
Caro Samada, María del Carmen	Mañana	1

Ref.Doc.: ResolAdj|EOISEMI

Cód.Centro: 41008258

Fecha de generación: 27/06/2018 19:40:32

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.




El Director

Huelva Betanzos, José Carlos

Ref.Doc.: ResolAdj|EOISEMI

Cód.Centro: 41008258

Fecha de generación: 27/06/2018 19:40:32



La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.